**Factura Electrónica De Venta No****FE No. 241**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764048587597 que habilita desde FE 1 hasta FE 1000. Vence 2024-05-05

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF**Nit 901677020 1**

RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - I.V.A.
NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE I.V.A.
No somos Grandes Contribuyentes
ACTIVIDAD ECONOMICA-CODIGO CIIU 8121

CLIENTE	FAC COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR		
NIT	800141639 2		POR CONCEPTO DE
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	#\$15-01-05-010;O.C. 109916;merbid.moreno@fac.mil.co#\$
AV EL DORADO ENTRADA PUE	Bogota D.C.		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
14/08/2023	14/09/2023	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	CCE TIEM	OPERARIOS DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO -	1	Und.	19.802.637,00	19%	376.250,10	19.802.637,00
2	CCE TIEM	OPERARIOS DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO -	1	Und.	8.801.172,00	19%	167.222,27	8.801.172,00
3	OPERARIO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	1	Und.	8.801.172,00	19%	167.222,27	8.801.172,00
4	JARDINER	JARDINERO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS NIVEL BASICO	1	Und.	2.200.293,00	19%	41.805,57	2.200.293,00
5	BIENES D	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1	Und.	2.203.131,75	19%	41.859,50	2.203.131,75
6	AIU	AIU APLICADO AL CONTRATO	1	Und.	4.180.840,57	0%	0,00	4.180.840,57

Total líneas o ítems: 6	SUBTOTAL	45.989.246,32
Porcentaje de Participacion de los miembros:	DESCUENTO	0,00
GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS SAS NIT: 901637502 - 55%	IVA	794.359,71
MCD Y CIA SAS NIT: 804003814 - 45%	TOTAL	46.783.606,03

Valor en Letras

CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS
OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS
M/CTE CON TRES CENTAVOS

Realizar transferencia a nombre de Union Temporal Outsourcing Giau
Cta Cte 291-000074 -73 Bancolombia

Base Gravable	Valor	%
	4.180.840,58	10,00

(*): El porcentaje de los conceptos AIU Hacen Referencia a la base para I.V.A.
(*): Favor Retener 2% por renta sobre la Base Gravable AIU (ART. 462-1 E.T.)
(*): Favor Practicar Retencion de IVA según artículo 437-1 y 437-2 E.T.

SERVICIO MES DE JULIO - CATAM

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 14/08/2023 11:55:26
Medios de Pago: Consignación bancaria

KM 4 PAR INDUSTRIAL ZIMURA BODEGA 15 -16 ANILLO VIAL GIRON Teléfono 68007150**Correo Electrónico gerencia@seasinlimitada.com**

Factura Electrónica

Inicio

Recepción

Min Hacienda

FAC COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR - MERBID LORENA MORENO ESPINOSA -
Ultimo ingreso: 25/07/2023 17:14:00
Min Hacienda Producción

Factura Electrónica

Documentos Recepción Gestionados

En esta pestaña podrá visualizar los documentos gestionados por el usuario.

Información

Número Documento

Proveedor

Estado

Fecha Inicio

Fecha Fin

Aprobado Por

	Proveedor	Documento	Proveedor	Tipo Documento	Número Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Recibido	Aprobado por	Estado	Observación
1	UNION TEMPORAL OUTSOURCING CIAF	90877020	Factura	FE241	14/8/2023, 11:55:26 a. m.	46783606.03	14/8/2023, 23:10+ p. m.	MERBID LORENA MORENO ESPINOSA	Aprobado	AFI03BADA.1	

Exportar a Excel

Documentos Recepción Gestionados

En esta pestaña podrá visualizar los documentos gestionados por el usuario.

Información

Número Documento

Proveedor

Estado

Fecha Inicio

Fecha Fin

Aprobado Por

veedor	Tipo Documento	Número Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Recibido	Aprobado por	Estado	Observación	Fecha Gestión	Creado Por
Factura	FE241	14/8/2023, 11:55:26 a. m.	46783606.03	14/8/2023, 23:10+ p. m.	MERBID LORENA MORENO ESPINOSA	Aprobado	AFI03BADA. Servicios JULIO O C T 1999/6	17/8/2023, 7:35:22 p. m.	Reception User	

Exportar a Excel

		FUERZA AÉREA COLOMBIANA								Código	GA-JEAD-FR-132		
		FORMATO DE IMPUTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL								Versión No:	\$ 1,00		
										Vigencia	\$ 44.336,00		
Jefatura o Unidad:										CATAM			
Nombre del Supervisor de Contrato										ST MORENO ESPINOSA MERBID LORENA			
Ordenador del Gasto										TC. CARLOS MAURICIO CALDAS ARISTIZABAL			
No. Contrato										031-00-L-CATAM-GRUAL-2023 ORDEN DE COMPRA 109916			
Objeto del contrato										SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR			
Valor del contrato										\$ 280.701.636,21			
Reducción/Adición										\$ 0,00			
Valor final del contrato										\$ 280.701.636,21			
IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN										USO PRESUPUESTA L INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR APROPIACION POR RUBRO
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	SUB ORD	RECURSO				
02	02	02	008	005	01				10		ADA-Servicios de empleo	SERVICIO LOGÍSTICO ATENCIÓN DE CAFETERÍA	\$ 59.091.068,81
02	02	02	008	005	03				10		ADA-Servicios de limpieza	SERVICIO INTREGRAL DE ASEO	\$ 147.746.731,39
02	02	02	008	005	09	7			10		ADA-Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES	\$ 14.772.767,20
02	02	02	005	004	05				10		ADA-Servicios especiales de construcción	SERVICIO DE ALBAÑILERÍA	\$ 59.091.068,81
TOTAL VIGENCIA 2023													\$ 280.701.636,21
TOTAL VIGENCIA 2023													\$ 280.701.636,21
										Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)			\$ 0,00
No. PAGO	MES DE PAGO		MES AMORTIZACIÓN PAGO		DETALLE DEL PAGO				RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL PARA PAGO	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	SALDOS
1	PAC AGOSTO		N/A		CORTE JUNIO 2023				02-02-02-008-005-01-10	SERVICIO LOGÍSTICO ATENCIÓN DE CAFETERÍA	\$ 40.135.860,79	\$ 7.714.667,32	\$ 51.376.401,49
									02-02-02-008-005-03-10	SERVICIO INTREGRAL DE ASEO		\$ 23.803.745,94	\$ 123.942.985,45
									02-02-02-008-005-09-7-10	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES		\$ 1.887.631,36	\$ 12.885.135,84
									02-02-02-005-004-05-10	SERVICIO DE ALBAÑILERÍA		\$ 6.729.816,17	\$ 52.361.252,64
2	PAC SEPTIEMBRE		N/A		CORTE JULIO 2023				02-02-02-008-005-01-10	SERVICIO LOGÍSTICO ATENCIÓN DE CAFETERÍA	\$ 46.783.606,03	\$ 9.848.511,47	\$ 41.527.890,02
									02-02-02-008-005-03-10	SERVICIO INTREGRAL DE ASEO		\$ 24.624.455,22	\$ 99.318.530,23
									02-02-02-008-005-09-7-10	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES		\$ 2.462.127,87	\$ 10.423.007,97
									02-02-02-005-004-05-10	SERVICIO DE ALBAÑILERÍA		\$ 9.848.511,47	\$ 42.512.741,17
TOTALES										\$ 86.919.466,82	\$ 86.919.466,82	\$ 193.782.169,39	
FIRMA (Supervisor del Contrato)													
POSTFIRMA		ST. MORENO ESPINOSA MERBID LORENA											
FECHA		14/08/2023											

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4500454700

CONTRATO: 4600217560



PROVEEDOR DE SERVICIOS		UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF			FECHA RECIBO DEL SERVICIO		29.08.2023	
UNIDAD RECEPTORA		5011 CATAM						
CONCEPTO								
Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4500454700, contrato interno 4600217560 de fecha 24.08.2023 respectivamente.								
ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4500454700	00500	1001939060	SERVICIOS ASEO CON IVA				4.975.200,28
VALOR TOTAL SERVICIOS							COP	4.975.200,28

OBSERVACIONES

El Servicio Integral de Aseo yCafetería para las instalaciones del Comando Aéreo deTransporte Militar

FIRMAS

AS14 ADRIANA CASTELLANOS ECHEVERRY
ASISTENTE GESTION CONTABLE DECON

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4500454700

CONTRATO: 4600217560



PROVEEDOR DE SERVICIOS		UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF			FECHA RECIBO DEL SERVICIO		29.08.2023	
UNIDAD RECEPTORA		5011 CATAM						
CONCEPTO								
Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4500454700, contrato interno 4600217560 de fecha 24.08.2023 respectivamente.								
ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4500454700	00490	1001939058	SERVICIOS ASEO SIN IVA				39.605.274,00
VALOR TOTAL SERVICIOS							COP	39.605.274,00

OBSERVACIONES

El Servicio Integral de Aseo yCafetería para las instalaciones del Comando Aéreo deTransporte Militar

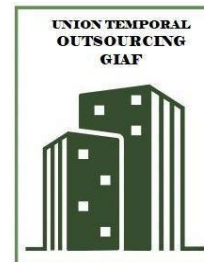
FIRMAS

AS14 ADRIANA CASTELLANOS ECHEVERRY
ASISTENTE GESTION CONTABLE DECON

		FUERZA AEREA COLOMBIANA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías				Doc. Material 5003184946-2023 MOVIMIENTO: 101			
UNIDAD Com. Aéreo Transporte Militar			NIT 800141639-2		CODIGO F011		ALMACEN FA01		FECHA 30.08.2023		CIUDAD Bogotá		
PROVEEDOR UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIA			NIT 0901677020		CODIGO		No. PEDIDO 4500454700		DESTINO ALMACEN				
TRAZABILIDAD: FE NO. 241 / 901677020 - 1 / OC 109916 / INGRESO OC 109916													
MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION			IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL		
1439892	0010711395		00000000000143989	JABON LAVALOZA CREMA X 1000				30.00	C/U	3,817.50	114,525.00		
	M1Q05C01C												
1496188	0010711396		00000000000149618	JABON TOCADOR LIQUIDO X 500				20.00	C/U	1,485.75	29,715.00		
	M1Q05C01C												
1014086	0010711397		00000000000101408	AMBIENTADOR LIQUIDO				18.00	GLN	4,028.25	72,508.50		
	M1Q03A01A												
1816382	0010711398		DL-90	DL-90				25.00	C/U	5,141.25	128,531.25		
	M1Q02B01B												
1678766	0010711399		00000000000167876	DESENGRASANTE PARA COCINA X				1.00	C/U	6,806.40	6,806.40		
	M1A04C02C												
1469577	0010711400		00000000000146957	DETERGENTE EN POLVO POR 1000				30.00	BG	3,138.75	94,162.50		
	M1Q01C02C												
1396313	0010711401		00000000000139631	LIMPIADOR DESINFECTANTE POR				5.00	C/U	4,089.00	20,445.00		
	M1Q07C01C												
1481937	0010711402		00000000000148193	LIMPIA VIDRIO 500 ML				10.00	C/U	1,881.75	18,817.50		
	M1A04C02C												
1757457	0010711403		00000000000175745	BLANQUEADOR GALON X3785 CC				35.00	C/U	3,798.00	132,930.00		
	M1A04C02C												
1269327	0010711404		00000000000126932	CREOLINA CORRIENTE X 3785 CC				5.00	GLN	7,773.75	38,868.75		
	M1Q03C01C												
1439881	0010711405		00000000000143988	SHAMPOO ALFOMBRAS X 3750 CC				1.00	VI	3,663.20	3,663.20		
	M1A04C02C												
1481938	0010711406		00000000000148193	LUSTRADOR MUEBLE X 200 C.C.				5.00	C/U	1,388.80	6,944.00		
	M1A04C02C												
TOTALES										2,203,131.75			
MONTO: DOS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON- SETENTA Y CINCO /100 M.CTE													
RECIBI  ALMACENISTA POST-FIRMA													

FUERZA AEREA COLOMBIANA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías			Doc. Material 5003184946-2023 MOVIMIENTO: 101		
MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1300912	0010711407		00000000000130091	CERA POLIMERICA 3.785 CC		1.00	GLN	14,112.00	14,112.00
	M1A04C02C								
1448461	0010711408		00000000000144846	MANTENEDOR CERA PIS LINOLEO		2.00	C/U	22,983.00	45,966.00
	M1Q01C02C								
1506894	0010711409		00000000000150689	REMOVEDOR DE CERA X 4000 CC		10.00	GLN	5,193.00	51,930.00
	M1Q03C01C								
1402777	0010711410		00000000000140277	AMBIENTADOR SPRAY 400 ML		15.00	TRR	5,514.75	82,721.25
	M1A04C02C								
1018075	0010711411		00000000000101807	INSECTICIDA EN AEROSOL		15.00	VI	6,957.00	104,355.00
	M1A04C02C								
1018075	0010711412		00000000000101807	INSECTICIDA EN AEROSOL		20.00	VI	7,934.25	158,685.00
	M1A04C02C								
1749555	0010711413		00000000000174955	LIMPIONES ABSORVENTES		20.00	C/U	916.00	18,320.00
	M1Q04B01B								
1190402	0010711414		00000000000119040	BAYETILLA DE COLOR BLANCO 70		20.00	C/U	1,060.50	21,210.00
	M1Q04B01B								
1483803	0010711415		00000000000148380	ESPONJILLA ABRASIVA FIBRA PL		15.00	C/U	475.20	7,128.00
	M1A04C02C								
1483804	0010711416		00000000000148380	ESPONJILLA ACERO INOXID ABRA		2.00	C/U	167.20	334.40
1459161	0010711417		00000000000145916	ESPONJILLA FIBRA SINTETICA		15.00	C/U	171.20	2,568.00
	M1Q04C01C								
1273541	0010711418		00000000000127354	ESCOBA SUAVE		10.00	C/U	1,916.00	19,160.00
	M1Q01B03B								
1776022	0010711419		00000000000177602	ESCOBA CERDA DURA		10.00	UN	1,916.00	19,160.00
1588606	0010711420		00000000000158860	MANGO DE MADERA		6.00	C/U	1,213.60	7,281.60
	M1Q01A03A								
1018469	0010711421		00000000000101846	TRAPERO MECHA ANCHA		22.00	C/U	3,946.50	86,823.00
	M1Q01A03A								
1588606	0010711422		00000000000158860	MANGO DE MADERA		5.00	C/U	1,213.60	6,068.00
	M1Q01A03A								
1447760	0010711423		00000000000144776	CEPILLO CIRCUL. SANITARIO (C		3.00	C/U	2,125.60	6,376.80
	M1Q01D03D								
1512476	0010711424		1516238-1	PADS		1.00	C/U	9,641.60	9,641.60
	M1Q01C03C								
1776028	0010711425		00000000000177602	BOLSAS PLASTICA COLOR NEGRO		10.00	PK	436.80	4,368.00
	M1Q01D01D								
1776030	0010711426		00000000000177603	BOLSAS PLASTICA COLOR NEGRO		25.00	PK	1,323.75	33,093.75
	M1Q01D01D								

FUERZA AEREA COLOMBIANA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías			Doc. Material 5003184946-2023 MOVIMIENTO: 101		
MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1725118	0010711427 M1Q01C01C		00000000000172511	BOLSA HOSPITALARIA 80X100 PQ		25.00	PK	2,097.00	52,425.00
1273537	0010711428 M1Q01B01B		00000000000127353	BOLSA VERDE PEQUEÑA		25.00	PK	2,223.75	55,593.75
1021397	0010711429 M1A04C02C		00000000000102139	GUANTE DE CAUCHO CAL 18 T 7		3.00	PAA	2,256.80	6,770.40
1086851	0010711430 M1Q06D01D		00000000000108685	GUANTE DE CAUCHO CAL 25 T 7		20.00	PAA	2,615.25	52,305.00
1469578	0010711431 M1A04C02C		00000000000146957	GUANTE DE CAUCHO CAL 25 T 8		3.00	PAA	2,691.20	8,073.60
1020439	0010711432		00000000000102043	GUANTE DE CAUCHO CAL 35 T 7		1.00	PAA	2,257.60	2,257.60
1481940	0010711433		00000000000148194	PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA		20.00	RO	939.20	18,784.00
1461789	0010711434 M1A04C02C		00000000000146178	PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA D		30.00	C/U	5,798.25	173,947.50
1742763	0010711435 M1A04C02C		73687.	TOALLA DE MANOS ROLLO X 100M		25.00	C/U	13,520.25	338,006.25
1074546	0010711436 M1Q01A03A		00000000000107454	MOFA ALGODON		1.00	C/U	28,776.75	28,776.75
1459148	0010711437 M1Q01C03C		00000000000145914	CHUPA PARA SANITARIO. CAMPAN		2.00	C/U	1,678.40	3,356.80
1513171	0010711438 M1Q01A02A		00000000000151317	RASTRILLO JARDINERIA PESADA		2.00	C/U	6,176.00	12,352.00
1031969	0010711439 M1Q01C03C		00000000000103196	RECOGEDOR PLASTICO MANGO MAD		3.00	C/U	1,641.60	4,924.80
1776038	0010711440		00000000000177603	HARAGAN BANDA GOMA 50 CMS		1.00	UN	6,160.00	6,160.00
1722199	0010711441 M1Q01C03C		00000000000172219	VALDE 12 LITROS		3.00	C/U	3,389.60	10,168.80
1325645	0010711442 M1Q02A01A		00000000000132564	AMBIENTADOR LIMPIA PISOS X 3		15.00	C/U	4,134.00	62,010.00



Girón, 4 de agosto de 2023

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

Yo, Mauricio Ruge Murcia con CC 91.260.249 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF** con número de identificación tributaria **901.677.020-1**, manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

CP Mauricio Ruge Murcia
Gerente General
CC 91.260.2491
Cel. 67008150

Nota: La Unión Temporal es una de las figuras que contempla la Ley 80 de 1993, la cual no la considera una sociedad, ni tampoco una persona jurídica, como puede observarse en los artículos 6 y 7 de la norma citada y por tanto no están obligadas a tener revisor fiscal.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901677020	1	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	anillo vial parque surba	BUCAMANGA-SANTANDER	3004795505	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	84825801	9454661048	E	2023/08/04	2023/08/04	BANCOLOMBIA		\$804,818,100

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: FUERZA AEREA BOGOTA (23 Afiliados)																							\$23,741,338	\$3,799,100			\$23,741,338	\$950,000			\$23,625,336	\$945,300			\$23,741,338	\$382,600	\$0	\$0	\$6,077,000		
Centro de Trabajo: CAFAM 2 (20 Afiliados)																							\$21,460,004	\$3,434,000			\$21,460,004	\$858,700			\$21,344,002	\$854,000			\$21,460,004	\$223,700	\$0	\$0	\$5,370,400		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (20 Afiliados)																							\$21,460,004	\$3,434,000			\$21,460,004	\$858,700			\$21,344,002	\$854,000			\$21,460,004	\$223,700	\$0	\$0	\$5,370,400		
1	CC	37722967	BLANCO ROMERO LISET YAZMIN	X																230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS017	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
2	CC	80818729	CARDENAS CARDENAS JEFFERSON																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS017	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
3	CC	1001048884	CASTRO PAVA PAULA ANDREA	X																25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS017	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
4	CC	52506120	ESPINOSA RODRIGUEZ SANDRA LILIANA																	230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
5	CC	1014205481	GONZALEZ CASTILLO JUAN PABLO		X															230301	29	\$1,121,334	\$179,500	EPS008	29	\$1,121,334	\$44,900	CCF21	29	\$1,121,334	\$44,900	14-11	29	\$1,121,334	1.044%	\$11,800	29	\$0	\$0	Si	\$281,100
6	CC	24827379	JARAMILLO OCAIMPO DIANA MARCELA		X															230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
7	CC	79650841	LOPEZ PAVA MIGUEL ANGEL										X							230301	2	\$77,334	\$12,400	EPS002	2	\$77,334	\$3,100	CCF21	0	\$0	\$0	14-11	2	\$77,334	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$15,500
8	CC	79650841	LOPEZ PAVA MIGUEL ANGEL															X		230301	2	\$77,334	\$12,400	EPS002	2	\$77,334	\$3,100	CCF21	2	\$77,333	\$3,100	14-11	2	\$77,334	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$18,600
9	CC	79650841	LOPEZ PAVA MIGUEL ANGEL																	230301	26	\$1,005,334	\$160,900	EPS002	26	\$1,005,334	\$40,300	CCF21	26	\$1,005,334	\$40,300	14-11	26	\$1,005,334	1.044%	\$10,500	26	\$0	\$0	Si	\$252,000
10	CC	52312015	MORENO RIVERA GLORIA YANETH																	231001	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS008	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
11	CC	1019090538	NIVIA VELOZA EDWIN RODOLFO																	230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
12	CC	1032415655	NIVIA ROMERO JULY MARCELA																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS017	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
13	CC	1023961001	ORTIZ CABRERA GLADYS PATRICIA										X							231001	1	\$38,667	\$6,200	EPS002	1	\$38,667	\$1,600	CCF21	0	\$0	\$0	14-11	1	\$38,667	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$7,800
14	CC	1023961001	ORTIZ CABRERA GLADYS PATRICIA																	231001	29	\$1,121,334	\$179,500	EPS002	29	\$1,121,334	\$44,900	CCF21	29	\$1,121,334	\$44,900	14-11	29	\$1,121,334	1.044%	\$11,800	29	\$0	\$0	Si	\$281,100
15	CC	52582703	PEREZ ANA GILMA																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
16	CC	79525258	PULIDO SUAREZ EDWIN EDUARDO																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS008	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
17	CC	1024522652	QUINTERO CASTANEDA JENIFER TATIANA	X																230301	6	\$232,000	\$37,200	EPS002	6	\$232,000	\$9,300	CCF21	6	\$232,000	\$9,300	14-11	6	\$232,000	1.044%	\$2,500	6	\$0	\$0	Si	\$58,300
18	CC	45370619	RIVERO ARROYO ZUJEIS DEL CARMEN	X																25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPSC34	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
19	CC	1031139736	ROMERO MANCIPE JENNY TATIANA		X															230201	10	\$386,667	\$61,900	EPS037	10	\$386,667	\$15,500	CCF21	10	\$386,667	\$15,500	14-11	10	\$386,667	1.044%	\$4,100	10	\$0	\$0	Si	\$97,000
20	CC	65762993	SANCHEZ GALEANO LUZ DARY																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
21	CC	52738666	SEGURA FANDINO ALEXANDRA	X																230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS008	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
22	CC	39747663	TAFUR ZABALA DIANA MARCELA																	230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
23	CC	1086134260	YAGUAPAZ PINCHAO ROSA AVELINA																	230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS017	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600

Centro de Trabajo: CAFAM 5 (3 Afiliados)																		\$2,281,334	\$365,100			\$2,281,334	\$91,300			\$2,281,334	\$91,300			\$2,281,334	\$158,900		\$0	\$0	\$706,600			
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																		\$2,281,334	\$365,100			\$2,281,334	\$91,300			\$2,281,334	\$91,300			\$2,281,334	\$158,900		\$0	\$0	\$706,600			
24	CC	79670043	AGUDELO DELGADO ELIER MOOWER	X													25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS017	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	6.960%	\$80,800	30	\$0	\$0	Si	\$359,200
25	CC	1014298861	GAMBACICA BENAVIDES JOSE SEBASTIAN	X													230201	4	\$154,667	\$24,800	EPS017	4	\$154,667	\$6,200	CCF21	4	\$154,667	\$6,200	14-11	4	\$154,667	6.960%	\$10,800	4	\$0	\$0	Si	\$48,000
26	CC	1075626175	MORA PADUA JHON HAWER		X												25-14	25	\$966,667	\$154,700	EPS037	25	\$966,667	\$38,700	CCF21	25	\$966,667	\$38,700	14-11	25	\$966,667	6.960%	\$67,300	25	\$0	\$0	Si	\$299,400
Total Afiliados(23)																		\$23,741,338	\$3,799,100			\$23,741,338	\$950,000			\$23,625,336	\$945,300			\$23,741,338	\$382,600		\$0	\$0	\$6,077,000			

RESUMEN DE PAGO						
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)					23	\$3,799,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$371,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	\$1,082,700	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	\$1,144,800	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	\$1,200,300	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					23	\$382,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	23	\$382,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					23	\$945,300
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	23	\$945,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)					23	\$950,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$46,400	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	\$184,100	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	\$284,600	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$147,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	\$241,500	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$46,400	
TOTAL					23	\$6,077,000

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TOTAL	FECHA 18/08/2023																					
CONTRATO N°	031-00-L-CATAM-GRUAL-2023 ORDEN DE COMPRA 109916																					
FECHA SUSCRIPCIÓN	24 mayo del 2023																					
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR																					
FORMA DE PAGO	<table><tr><th>EJECUCIÓN</th><th>VALOR</th><th>PAC</th></tr><tr><td>Del 01 de junio de 2023 al 30 de junio de 2023</td><td>\$ 46.783.606,03</td><td>Agosto 2023</td></tr><tr><td>Del 01 de julio de 2023 al 31 de julio de 2023</td><td>\$ 46.783.606,03</td><td>Septiembre 2023</td></tr><tr><td>Del 01 de agosto de 2023 al 30 de agosto de 2023</td><td>\$ 46.783.606,03</td><td>Octubre 2023</td></tr><tr><td>Del 01 de septiembre de 2023 al 30 de septiembre de 2023</td><td>\$ 46.783.606,03</td><td>Noviembre 2023</td></tr><tr><td>Del 01 de octubre de 2023 al 31 de octubre de 2023</td><td>\$ 46.783.606,03</td><td>Diciembre 2023</td></tr><tr><td>Del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023</td><td>\$ 46.783.606,06</td><td>Diciembre 2023 y/o cuentas por pagar 2024</td></tr></table> Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Nota 2: Clausula 11 Facturación y forma de pago (CCE-126-2023) “El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio del Servicio Especial requerido; (iv) el AIU; (v) descuento por ANS conforme al Anexo 5 y (vi) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor; la factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	EJECUCIÓN	VALOR	PAC	Del 01 de junio de 2023 al 30 de junio de 2023	\$ 46.783.606,03	Agosto 2023	Del 01 de julio de 2023 al 31 de julio de 2023	\$ 46.783.606,03	Septiembre 2023	Del 01 de agosto de 2023 al 30 de agosto de 2023	\$ 46.783.606,03	Octubre 2023	Del 01 de septiembre de 2023 al 30 de septiembre de 2023	\$ 46.783.606,03	Noviembre 2023	Del 01 de octubre de 2023 al 31 de octubre de 2023	\$ 46.783.606,03	Diciembre 2023	Del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023	\$ 46.783.606,06	Diciembre 2023 y/o cuentas por pagar 2024
EJECUCIÓN	VALOR	PAC																				
Del 01 de junio de 2023 al 30 de junio de 2023	\$ 46.783.606,03	Agosto 2023																				
Del 01 de julio de 2023 al 31 de julio de 2023	\$ 46.783.606,03	Septiembre 2023																				
Del 01 de agosto de 2023 al 30 de agosto de 2023	\$ 46.783.606,03	Octubre 2023																				
Del 01 de septiembre de 2023 al 30 de septiembre de 2023	\$ 46.783.606,03	Noviembre 2023																				
Del 01 de octubre de 2023 al 31 de octubre de 2023	\$ 46.783.606,03	Diciembre 2023																				
Del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023	\$ 46.783.606,06	Diciembre 2023 y/o cuentas por pagar 2024																				

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

	El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección y forma indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: I. Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario. II. De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto. III. Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. IV. Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.” Lo demás estipulado en la minuta del acuerdo marco de precios NOTA 3: Para efectos de presentación de facturación por parte de los proveedores se deberá tener en cuenta los lineamientos del Ministerio de Hacienda y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para la presentación de factura electrónica. Ley de crecimiento Ley 2010 de 2019 y Decreto 000358 del 05 de marzo de 2020
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF N.I.T. 901677020-1
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR	ST. MORENO ESPINOSA MERBID LORENA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 280.701.636,21 COP

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

PLAZO DE EJECUCION (DE ENTREGA)	30 Noviembre del 2023
FECHA DE INICIO	01 Junio 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA

En Bogotá D.C, el 18 del mes de AGOSTO de 2023 se reunieron el señor CR. ROBERTO CARLOS ALDANA PATIÑO Ordenador del Gasto, Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del CATAM, la señorita ST. MORENO ESPINOSA MERBID LORENA en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA y el señor MAURICIO RUGE MURCIA en su calidad de Representante de UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial, de los bienes y/o servicios correspondientes(s) al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió dentro del plazo contractual establecido a corte 31 julio de 2023, sin embargo, la emisión de facturación fue dada a los 14 días del mes de agosto 2023, por retrasos de facturación de la empresa contratista.

A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
No aplica	No aplica	No aplica
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES

No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual
4	Jabón para loza 4 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante. - Disponible en múltiples fragancias. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Elaborado en material reciclable - Con etiqueta de amigable con el ambiente - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Crema, en recipiente plástico de mínimo 1000 g	30

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

10	Jabón de dispensador para manos 1 (Compra)	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500 ml	20
15	Limpiador multiusos 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	18
19	Líquido desengrasante (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	25

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

20	Crema desengrasante (Compra)	- Disponible en múltiples fragancias - Limpia y desengrasa todos los metales, plásticos, gomas, vidrio, cerámica y madera - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Elaborado en material reciclable o biodegradable - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Crema, en recipiente reciclable o biodegradable con capacidad mínima de 500 g	1
21	Detergente multiusos en polvo (Compra)	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	30
22	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

28	Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	10
30	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	35
36	Creolina 2 (Compra)	- Solución con una concentración mínima de fenoles de 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5
40	Champú para alfombras y tapizados 2 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Con agente espumante para la generación de espuma seca - El envase debe estar correctamente etiquetados: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1
41	Lustrador de muebles (Compra)	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	5

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

44	Cera polimérica (Compra)	- Polimérica autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1
48	Sellante para pisos (Compra)	- Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2
50	Removedor de cera (Compra)	- Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 9% - pH entre 11 y 14	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10
60	Ambientador 1 (Compra)	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	15
61	Ambientador 2 (Compra)	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - libre de CFC - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. - Elaborado en material reciclable	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml	15

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

62	Insecticida 1 (Compra)	- Para eliminar insectos rastreros. - Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración - Sin fuertes olores químicos - Libre de CFC - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	15
63	Insecticida 2 (Compra)	- Para eliminar insectos voladores - Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración - Sin fuertes olores químicos - Libre de CFC - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	20
64	Limpiones 1 (Compra)	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	Unidad	20
69	Bayetilla 1 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	20
75	Esponjilla 1 (Compra)	- Espuma enmallada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	15
78	Esponjilla 4 (Compra)	- Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo - Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de ancho	Paquete X 6 unidades	2
81	Esponjilla 7 (Compra)	- Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de ancho - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Unidad	15
84	Escoba 3 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	10

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

85	Escoba 4 (Compra)	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	10
88	Mango madera escoba 1 (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	6
93	Trapero 2 (Compra)	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	22
97	Mango madera trapero (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	5
98	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	3
100	Pads 2 (Compra)	- Para remoción - Diámetro mínimo de 16 pulgadas - Café o negro	Unidad	1
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	10
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	25
125	Bolsas plásticas 22 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	25
126	Bolsas plásticas 23 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	25
130	Guantes 1 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color amarillo	Par	3

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

132	Guantes 3 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	20
133	Guantes 4 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color rojo	Par	3
134	Guantes 5 (Compra)	- Tipo industrial - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 35 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	1
141	Papel higiénico 1 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 20 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	20
143	Papel higiénico 3 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	30
148	Toallas para manos 3 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco - Sin olor o fragancia	Rollo	25
197	Brillador 1 (Compra)	- Mopa elaborada en algodón - Área de barrido mínima de 100 cm de largo por 16cm de ancho - Armazón y mango metálico	Unidad	1
201	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	2
203	Rastrillo 1 (Compra)	- Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes - Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	Unidad	2
205	Recogedor de basura 1 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	3
247	Haraganes 4 (Compra)	- Para escurrir pisos - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm.	Unidad	1

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

249	Balde (Compra)	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	Unidad	3
-----	----------------	--	--------	---

DESCRIPCION DE SERVICIOS ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
OPERARIOS CAFETERÍA	4	Se realizaron las siguientes actividades: • Preparación, ofrecimiento de bebidas calientes y frías • Realización de recorridos periódicos para recoger los elementos utilizados para el consumo de productos • Atención a reuniones de trabajo o/y eventos especiales • Limpieza y desinfección de área de cocina y del menaje, elementos y equipos empleados en la prestación de servicios. • Abastecimiento del área de cocina de los insumos requeridos para la prestación del servicio • Realización de conteo y cuidado del menaje, elementos y equipo empleados en la prestación del servicio
OPERARIOS ASEO	9	Se realizaron las siguientes actividades: • Limpieza de pasillo, salas de reuniones, áreas de archivo, bodega y otras áreas comunes • Limpieza, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas • Limpieza de persianas, cortinas, blackout, acrílicos y techos • Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros, y divisiones modulares • Limpieza cuadros, elementos decorativos, marcos, escritorios, mesas, libros, sillas, estanterías, repisas, cajoneras enchufes e interruptores • Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopadoras, fax, entre otros elementos de equipo administrativo • Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas y papeleras. Cambio de bolsa plástica • Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego comidas, reuniones de trabajo, o eventos realizados • Lavado de fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones a una altura menor a 1,5 metros • Realización de brigadas de aseo en las diferentes dependencias del CATAM • Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo • Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes • Limpieza, lavado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. • Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales, lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor. • Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para uso de los baños • Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas exteriores aledañas de las instalaciones. • Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición para su recolección y posterior reciclaje • Separación de residuos sólidos en la fuente, de conformidad con lo descrito en el artículo 4. De la resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

OPERARIOS JARDINERÍA	1	Se realizaron las siguientes actividades: • Podas de prado, bordeas, cercas vivas y plantas • Trasplante y reemplazo de plantas • Preparación y remoción de suelos para oxigenación • Aplicación de abono y fertilizantes • Traslado, mantenimiento y limpieza de macetas, jardineras y soportes. Descarte de agua de los recipientes recibidores. • Empaque, traslado y descargue de los desechos producto de la prestación de servicio hasta el lugar de la recolección dentro de las instalaciones. Revisión de humedad y riego de plantas, prados y árboles	
OPEARIOS MANTENIEMINTO LOCATIVOS	4	Se realizaron las siguientes actividades: • Apoyo de solicitudes de SIALES • Arreglo apartamentos oficiales y suboficiales • Arreglo barracas oficiales • Arreglo oficinas armamento aéreo • Arreglo baños GRUSE • Arreglo fachado GRUAL	
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES	
No aplica	No aplica	No aplica	
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES	
FACTURA	1	FACTURA FE241	
FORMATO IMPUTACION DE RUBROS	1		
PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)			
NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
YENNY TATIANA ROMERO MANCIPE		OPERARIO ASEO	65.762.993
DIANA MARCELA JARRAMILLO OCAMPO		OPERARIO ASEO	24.827.379
ANA GILMA PEREZ		OPERARIO ASEO	52.582.703
SANDRA LILIANA ESPINOSA		OPERARIO	52.506.120

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

RODRIGUEZ	ASEO	
LISETH YASMIN BLANCO ROMERO	OPERARIO ASEO	37.722.967
ROSA AVELINA YAGUAPAZ PINCHAO	OPERARIO ASEO	1.086.134.260
DIANAMARCELA TAFUR ZABALA	OPERARIO ASEO	39.747.663
MIGUEL ANGEL LOPEZ PAVA	OPERARIO ASEO	79.650.841
JEFFERSON CARDENAS CARDENAS	OPERARIO ASEO	80.818.729
GLORIA YANETH MORENO RIVERA	OPERARIOS CAFETERÍA	1.031.139.736
LUZ DARY SANCHEZ GALEANO	OPERARIOS CAFETERÍA	52.312.015
ORTIZ CABRERA GLADYZ PATRICIA	OPERARIOS CAFETERÍA	1.023.961.001
JULY MARCELA NIVIA ROMERO	OPERARIOS CAFETERÍA	1.032.415.655
EDWIN EDUARDO PULIDO SUAREZ	OPERARIO MANTENIMIEN TO LOCATIVOS	79.525.258
JUAN PLABLO GONZALEZ CASTILLO	OPERARIO MANTENIMIEN TO LOCATIVOS	23.521.213
EDWIN RODOLFO NIVIA VELOZA	OPERARIO MANTENIMIEN TO LOCATIVOS	1.019.090.538
DUBIEL CASTILLO NIÑO	OPERARIO MANTENIMIEN TO LOCATIVOS	80.249.746
JHON HAWER MORA PADUA	OPERARIO JARDNERÍA EN ALTURAS	1.075.626.175

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

No aplica

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 280.701.636,21	
VALOR REDUCCIÓN/ADICIÓN	\$ 0	

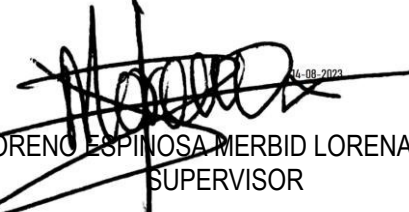
	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

VALOR FINAL CONTRATO	\$ 280.701.636,21	
PRIMER PAGO PARCIAL PAC AGOSTO	\$ 40.135.860,79	Orden de pago 255740823 10 agosto 2023 Factura FE161
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC SEPTIEMBRE	\$ 46.783.606,03	Factura FE241
SALDO	\$ 193.782.169,39	

ANEXOS

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	ANEXO
ORIGINAL	Certificación para pago en el formato vigente	X
COPIA	Certificado disponibilidad "CDP"	X
COPIA	Registro presupuestal CRP	X
COPIA	Contrato, modificatorios y/o adiciones	X
ORIGINAL	Factura (s) No. FE241	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X
COPIA	Acta de inicio (para contratos de obra, mantenimiento, suministros, prestación de servicios)	X
COPIA	Garantía Única de Cumplimiento	X
COPIA	Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	X
COPIA	RUT	X
COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se abonaran los pagos	X
COPIA	Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIIF	X
COPIA	Los demás documentos que se requieran	X

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
 MAURICIO RUGE MURCIA REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF CONTRATISTA	 ST. MORENO ESPINOSA MERBID LORENA SUPERVISOR
 CR. ROBERTO CARLOS ALDANA PATIÑO ORDENADOR DEL GASTO, SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR CATAM	



Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHacastele Adriana Castellanos Echeverry
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-010 FAC COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR CATAM
Fecha y Hora Sistema: 6/09/2023 12:00:00 p. m.

CUENTAS POR PAGAR							
Número:	338823	Fecha Registro:	2023-09-06	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-05-010 FAC COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR CATAM		
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Vigilancia y Aseo	Nro. Compromiso:	395523	Nro. Cdp:	4323
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	45.989.246,32	Valor Iva:	794.359,71	Valor Total:	46.783.606,03	Valor Total Moneda Original:	0,00
TERCERO							
Identificación:	901677020	Razón Social:	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF				

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS			
Número:	FE241	Tipo	FACTURA
		Fecha:	2023-09-06

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
12	CUMPLIDO A SATISFACCION
17	FACTURA

Objeto.:	CTO No. 031-00-L-CATAM-GRUAL-2023 OC109916 UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF PAC SEPTIEMBRE
----------	--


FIRMA(S) RESPONSABLE(S)